



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once horas del día diez de enero de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio denominado "Francisco Merino Rábago", el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., el **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., el **Dr. Martiniano Castro Popoca**, Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe de Departamento de Relaciones laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., la **Lcda. Claudia Trejo Rojas**, Auditora del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control, la **Lcda. María Griselda López Naranjo**, Jefa de Departamento de Asuntos Jurídicos en representación del Director Jurídico del C.P. y el **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. en representación del Subdirector de Recursos Humanos, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del dos mil diecisiete.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación de los Resultados de la Convocatoria abierta para la elección de Personas Consejeras Permanentes.
- V. Actualización del Código de Conducta Institucional (se adiciona una Regla de Integridad).
- VI. Clasificación de los objetivos establecidos en el PAT 2016, para el Informe Anual de Actividades del CEPCI.
- VII. Resultados de los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta Institucional.
- VIII. Análisis y aprobación de las fechas en que habrá de llevarse a cabo las sesiones ordinarias del CEPCI en su ejercicio 2017.



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

- IX. Determinar la calificación de la Delación CEPCI-CP/DEL.-2016/004, con base en el Mecanismo para la atención de Delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 8, "Del Quórum", párrafo cuarto, de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", El Lcdo. **Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo, confirma la asistencia de cuatro de los seis Miembros(as) Electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como de la presencia del Presidente Suplente y de los tres asesores, por lo que se declara el inicio de la sesión.

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

Conforme al numeral 8, "Desarrollo de las sesiones", de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", el Msca. **Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., da lectura y pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) y suplentes electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité, el cual se aprueba por mayoría de votos para su desahogo.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra, el Msca. **Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., con fundamento en el numeral 9, de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*"; menciona a las y los presentes que una vez presentado y aprobado el orden del día, procede a desahogar el tercer punto y da lectura a la acta de la sesión anterior, correspondiente al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día trece de octubre de dos mil dieciséis, asimismo, explica a las y los integrantes que durante el periodo para revisar el acta respectiva, no se recibió comentario alguno, por lo que, se procedió a la firma correspondiente.

IV. Presentación de los Resultados de la Convocatoria abierta para la elección de Personas Consejeras Permanentes.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CEPCI 2017

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, menciona a las y los presentes que como es de su conocimiento se implementó un sistema de votación en coordinación con el área de informática para llevar a cabo la convocatoria abierta para la elección de Personas Consejeras Permanentes del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, por lo que, dichos resultados ya se encuentran en sus carpetas, y procede a exponer cada uno de los resultados por campus, para su análisis y aprobación como se describe a continuación:

CAMPUS MONTECILLO		
No.	Servidor Público	Votos
1	Dra. María del Pilar Alberti Manzanares Profesora Investigadora Titular	23
2	C.D. José Manuel Olivares Rodríguez Jefe de Analistas de Sistemas	12
3	Lcdo. José Ezequiel Ávila Gómez Auditor Titular	10
4	Dr. David Hebert del Valle Paniagua Profesor Investigador Adjunto	6

En continuo uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, hace referencia que se tomaron las primeras 4 personas con más votos, en virtud de que las dos primeras personas con mayor votación son la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular y miembro propietaria electa del CEPCI, y el **C.D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario del CEPCI; por lo que las posibles personas consejeras serían las dos siguientes; sin embargo, el Lcdo. Durán, menciona que la Dra. Alberti en sesión anterior, manifestó su voluntad referente a dejar de ser integrante del CEPCI y tener preferencia por formar parte de las Personas Consejeras Permanentes, por lo que ponía a consideración de los miembros del comité su aprobación y votación.

En uso de la palabra el **C.D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario del CEPCI, rechazo ser parte de las Personas Consejeras Permanentes, ratificando su cargo como miembro propietario del CEPCI.

Al respecto, la **Lcda. Claudia Trejo Rojas**, Auditora del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control, menciona que efectivamente en sesión anterior, la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular y miembro propietaria electa del CEPCI, dejó claro su deseo formar parte de las Personas Consejeras Permanentes, por lo que si los miembros del comité lo aprueban, ella podrá dejar de ser integrante del comité para formar parte de las personas consejeras; por otra parte, menciona que el **Lcdo. José Ezequiel Ávila Gómez**, Auditor Titular del Área de Quejas y



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Responsabilidades del Órgano Interno de Control, resultado electo, sin embargo en determinado momento podría generar algún tipo de Conflicto de Interés, por lo que sugiere no es conveniente pueda fungir como Persona Consejera Permanente.

En uso de la palabra, el **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., menciona que efectivamente en sesión anterior la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular y miembro propietaria electa del CEPCI, fue firme en manifestar su deseo por formar parte de las Personas Consejeras Permanentes, por lo que, no ve ningún inconveniente en que deje de ser parte del CEPCI.

La **Lcda. María Griselda López Naranjo**, Jefa de Departamento de Asuntos Jurídicos en representación del Director Jurídico del C.P., en uso de la palabra, menciona coincidir con el criterio de los demás asesores, manifestando no haber inconveniente en que la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular y miembro propietaria electa del CEPCI, deje del CEPCI para formar parte de las Personas Consejeras.

El **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe de Departamento de Relaciones laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., en uso de la palabra, menciona que considerando que una vez escuchado de voz propia de la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular y miembro propietaria electa del CEPCI, la cual manifestó expresamente y públicamente a las y los presentes, que si ella fuera electa como Persona Consejera Permanente, sería más importante para ella, apoyar desde el campus, por lo que en su momento señalo su deseo de dejar el CEPCI, para formar parte de las Personas Consejeras Permanentes; en ese sentido expresa no tener inconveniente y propone someterlo a votación para desahogar los resultados y atender la petición de la Dra. Alberti.

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, expone que las indicaciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) fue garantizar personas suficientes que puedan orientar, acompañar y dar atención de primer contacto a la presunta víctima por casos de Hostigamiento sexual o Acoso sexual; y en virtud de la poca participación en las elecciones, aun y cuando se estuvo mandando recordatorios diariamente invitándolos a participar, en ese sentido, sugiere aprobar por cada Campus un Titular y un Suplente; por consecuencia, al dejar de ser miembro del comité, la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular, la **Dra. Libia Iris Trejo Tellez**, Profesora Investigadora Titular y miembro suplente del CEPCI, pasará a ser integrante del comité en calidad de propietaria, a su vez, como suplente le corresponderá a la **Dra. María de los Ángeles Velázquez Hernández**, Investigadora Titular adscrita al



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Campus Montecillo, conforme al numeral 5. Elección de Miembros, párrafo 12, que a la letra dice:

"Cuando el miembro de carácter temporal que deje de laborar sea el suplente, será convocado aquel servidor público que en la elección pasada, de acuerdo con la votación registrada, se encuentre en el orden inmediato siguiente"

En ese orden de ideas, las y los miembros(as) del comité aprueban por mayoría de votos, los resultados del Campus Montecillo como se describe a continuación:

Personas Consejeras Permanentes Campus Montecillo		
No.	Titular	Suplente
1	Dra. María del Pilar Alberti Manzanares Profesora Investigadora Titular	Dr. David Hebert del Valle Paniagua Profesor Investigador Adjunto

Y por otro lado, los miembros del CEPCI, quedaría como se describe a continuación:

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.		
No.	Propietaria	Suplente
1	Dra. Libia Iris Trejo Telléz Profesora Investigadora Titular	Dra. María de los Ángeles Velázquez Hernández Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, expone a las y los presentes los resultados del campus Campeche como se describe a continuación:

CAMPUS CAMPECHE		
No.	Servidor Público	Votos
1	Dra. Ma. Mónica L. Osnaya González Profesor Investigador Asociado	4
2	Dr. Domingo Coh Méndez Profesor Investigador Adjunto	3



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Por lo que, no habiendo comentarios con los resultados de la votación, las y los miembros(as) del comité aprueban por mayoría de votos, los resultados del Campus Campeche como se describe a continuación:

Personas Consejeras Permanentes Campus Campeche		
No.	Titular	Suplente
1	Dra. Ma. Mónica L. Osnaya González Profesor Investigador Asociado	Dr. Domingo Coh Méndez Profesor Investigador Adjunto

En uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, expone a las y los presentes los resultados del Campus Córdoba como se describe a continuación:

CAMPUS CORDOBA		
No.	Servidor Público	Votos
1	Dra. Laura Bautista Hernández Investigadora Auxiliar Adjunta	2
2	Dra. Natalia Real Luna Investigadora Titular	1

Por lo que, no habiendo comentarios con los resultados de la votación, las y los miembros(as) del comité aprueban por mayoría de votos, los resultados del Campus Córdoba como se describe a continuación:

Personas Consejeras Permanentes Campus Córdoba		
No.	Titular	Suplente
1	Dra. Laura Bautista Hernández Investigadora Auxiliar Adjunta	Dra. Natalia Real Luna Investigadora Titular

En uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, expone a las y los presentes los resultados del Campus Puebla como se describe a continuación:

CAMPUS PUEBLA		
No.	Servidor Público	VOTOS
1	Dr. Arturo Huerta De La Peña Profesor Investigador Asociado	15
2	Dr. Ignacio Carranza Cerda Profesor Investigador Asociado	4



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Por lo que, no habiendo comentarios con los resultados de la votación, las y los miembros(as) del comité aprueban por mayoría de votos, los resultados del Campus Puebla como se describe a continuación:

Personas Consejeras Permanentes Campus Puebla		
No.	Titular	Suplente
1	Dr. Arturo Huerta De La Peña Profesor Investigador Asociado	Dr. Ignacio Carranza Cerda Profesor Investigador Asociado

En uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, expone a las y los presentes los resultados del Campus San Luis Potosí como se describe a continuación:

CAMPUS SAN LUIS POTOSÍ		
No.	Servidor Público	Votos
1	Dr. Jorge Cadena Iñiguez Profesor Investigador Asociado	1
2	Dr. Cortez Romero Cesar Profesor Investigador Titular	1

Al respecto menciona que en campus San Luis Potosí, hay un empate por lo que somete a consideración del Comité acordar quien quedará como titular y quien como suplente; toda vez que lo recomendable es que la Persona Consejera sea una persona que se encuentre mayor parte del tiempo en el campus, por lo que el Dr. Jorge Cadena Iñiguez, Profesor Investigador Asociado, suele ausentarse un poco debido a actividades que demandan su tiempo como es en la editorial y el Consejo General Académico (CGA), motivo por el cual, sugiere que los resultados del Campus Puebla queden como se describe a continuación:

Personas Consejeras Permanentes Campus San Luis Potosí		
No.	Titular	Suplente
1	Dr. Cortez Romero Cesar Profesor Investigador Titular	Dr. Jorge Cadena Iñiguez Profesor Investigador Asociado

En uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, expone a las y los presentes los resultados del Campus Tabasco como se describe a continuación:

CAMPUS TABASCO		
No.	Servidor Público	Votos
1	Dra. Nelyda Solana Villanueva Investigador Titular	12
2	Dra. Nydia del Rivero Bautista Investigador Titular	3



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Por lo que, no habiendo comentarios con los resultados de la votación, las y los miembros(as) del comité aprueban por mayoría de votos, los resultados del Campus Tabasco como se describe a continuación:

Personas Consejeras Permanentes Campus Tabasco		
No.	Titular	Suplente
1	Dra. Nelyda Solana Villanueva Investigador Titular	Dra. Nydia del Rivero Bautista Investigador Titular

En uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, expone a las y los presentes los resultados del Campus Veracruz como se describe a continuación:

CAMPUS VERACRUZ		
No.	Servidor Público	Votos
1	Dra. Ma. Del Carmen Álvarez Ávila Profesora Investigadora Asociada	3
2	Dr. Asiain Hoyos Alberto Profesor Investigador Asociado	2

Por lo que, no habiendo comentarios con los resultados de la votación, las y los miembros(as) del comité aprueban por mayoría de votos, los resultados del Campus Tabasco como se describe a continuación:

Personas Consejeras Permanentes Campus Veracruz		
No.	Titular	Suplente
1	Dra. Ma. Del Carmen Álvarez Ávila Profesora Investigadora Asociada	Dr. Asiain Hoyos Alberto Profesor Investigador Asociado

Con relación con la poca participación de los servidores(as) públicos(as) del Colegio de Postgraduados en las elecciones para Personas Consejeras Permanentes, la Lcda. Claudia Trejo Rojas, Auditora del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control, menciona que es importante buscar una estrategia con la finalidad de que en un futuro haya más participación, de manera que ese involucre administrativos como académicos toda vez que están obligados a participar en los asuntos de la Institución.

En uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, menciona a las y los presentes que una vez analizados los resultados de la convocatoria abierta para la elección de Personas Consejeras Permanentes, como se establecieron anteriormente, somete a aprobación y votación de los



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

miembros(as) del comité, para lo cual, sede la palabra al el Msca. Luis Roberto Sánchez Vázquez, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., al respecto, las y los miembros(as) del comité aprueban por mayoría de votos, los resultados correspondientes a la convocatoria anteriormente citada quedan las Personas Consejeras Permanentes como quedaron establecidas en el desarrollo de la presente sesión.

V. Actualización del Código de Conducta Institucional (se adiciona una Regla de Integridad).

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en uso de la palabra expone a las y los presentes que en la Sexta Sesión Extraordinaria 2016 quedó pendiente una revisión al Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, toda vez que por causas de fuerza mayor se canceló la Sexta Sesión Extraordinaria de 2016, mediante la cual se llevaría a cabo la segunda revisión anual del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados comprometida en nuestro Plan Anual de Trabajo 2016 (PAT); y toda vez que derivado del Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 02 de septiembre de 2016; es necesario adicionar una regla de integridad señalada en numeral 13. +de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del acuerdo antes citado, como se describe a continuación:

10.11 COMPORTAMIENTO DIGNO COMPROMISO

Desempeñaré todo empleo, cargo, comisión o función, en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tengo o guardo relación en la función pública.

Valores relacionados. Bien común y servicio a la sociedad, equidad e igualdad, excelencia, humanismo, liderazgo, iniciativa, respeto y civilidad.

ACCIONES

DEBO

- Conducir mi actuar en mi lugar de trabajo con estricto apego a la ética y la moral
- Respetar a todos mis compañeros sin importar, sexo, edad, cargo y/o profesión.



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

NO DEBO

- Realizar señales sexualmente sugerentes con las manos o a través de los movimientos del cuerpo.
- Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseo, jalones.
- Hacer regalos, dar preferencias indebidas o notoriamente diferentes o manifestar abiertamente o de manera indirecta el interés sexual por una persona.
 - Llevar a cabo conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles hacia una persona para que se someta a sus deseos o intereses sexuales, o al de alguna otra u otras personas.
 - Espiar a una persona mientras ésta se cambia de ropa o está en el sanitario.
 - Condicionar la obtención de un empleo, su permanencia en él o las condiciones del mismo a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual.
 - Obligar a la realización de actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias en represalia por rechazar proposiciones de carácter sexual.
 - Condicionar la prestación de un trámite o servicio público o evaluación escolar a cambio de que la persona usuaria, estudiante o solicitante acceda a sostener conductas sexuales de cualquier naturaleza.
 - Expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.
 - Realizar comentarios, burlas o bromas sugerentes respecto de su vida sexual o de otra persona, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.
 - Expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual.
 - Emitir expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual.
 - Preguntar a una persona sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual.
 - Exhibir o enviar a través de algún medio de comunicación carteles, calendarios, mensajes, fotos, afiches, ilustraciones u objetos con imágenes o estructuras de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora.
 - Difundir rumores o cualquier tipo de información sobre la vida sexual de una persona.
 - Expresar insultos o humillaciones de naturaleza sexual.
 - Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo a una o varias personas.

Al respecto las y los miembros del CEPCI determinaron que la modificación realizada al Código de Conducta Institucional, será notificada por oficio a los Secretarios, Directores de campus, directores de área, subdirectores y jefes de departamento, así como realizar la difusión por all colpos; y posteriormente, en la segunda revisión anual del Código de Conducta, si el presupuesto lo permite, mandar a realizar un tiraje para su nueva difusión física.

VI. Clasificación de los objetivos establecidos en el PAT 2016, para el Informe Anual de Actividades del CEPCI.



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, menciona a las y los presentes que como se señala en el documento denominado "Adenda a la guía de Evaluación de Cumplimiento y de Desempeño de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" que emite la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) se realizó la clasificación de los objetivos del Plan Anual de Trabajo 2016, como se describe a continuación:

OBJETIVO	CLASIFICACIÓN	ESTATUS
1. Establecer las Bases para integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO
2. Establecer indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO
3. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés deberá contar con un Código de Conducta Institucional que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO
4. Que los valores y principios constitucionales, del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta Institucional, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada Servidor Público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.	A (Capacitación y sensibilización)	CUMPLIDO
5. Que todas las y los servidores públicos del Colegio de Postgraduados, conozcan y comprendan el alcance de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	B Divulgación (acciones y materiales)	CUMPLIDO
6. Difundir hacia la sociedad el efecto y beneficios de la información socialmente útil.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO
7. Tener claridad sobre los casos específicos en que se crearán y establecerán los subcomités o comisiones permanentes temporales a que se refiere el Acuerdo Sexto, punto 4, párrafo catorce, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés".	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CEPCI 2017

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

OBJETIVO	CLASIFICACIÓN	ESTATUS
8. Dar certeza y claridad sobre el procedimiento establecido para regular las nominaciones y elecciones de los miembros que conformarán el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO
9. Dar a conocer los requisitos que requiere el Servidor Público para poder contender a un puesto dentro del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	B Divulgación (acciones y materiales)	CUMPLIDO
10. Definir bases claras a partir de las cuales se podrá determinar un incumplimiento por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO
11. Elaborar un acuerdo en el que se regule el proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO
12. Identificar posibles áreas en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del Comité	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO
13. Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y a Código de Conducta Institucional.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO
14. Elaborar y mantener actualizado el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.	C (Mejora a procesos del organismo)	UNA PENDIENTE
15. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO
16. Regular el proceso específico que se seguirá en el caso de las quejas o denuncias.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO
17. Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	B Divulgación (acciones y materiales)	CUMPLIDO
18. Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.	C (Mejora a procesos del organismo)	PENDIENTE



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CEPCI 2017

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

OBJETIVO	CLASIFICACIÓN	ESTATUS
19. Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades.	C (Mejora a procesos del organismo)	PENDIENTE
20. Lograr imparcialidad en las sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO
21. Garantizar el buen uso y manejo de la información.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO

VII. Resultados de los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta Institucional.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, expone a las y los presentes que en seguimiento a lo señalado en el Programa Anual de Trabajo 2016 (PAT) del CEPCI, referente a la determinación de los indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y con fundamento en lo dispuesto en el lineamiento sexto inciso e) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, se presentan los resultados de Indicadores del cumplimiento del Código de Conducta como se describe a continuación:

INDICADOR	SATISFACTORIO	POCO SATISFACTORIO	INSATISFACTORIO
6.1 Quejas (administrativas, hostigamiento y acoso sexual, mobbing, bullying)			OIC: 26 Departamento de Asuntos Jurídicos: Total: 0 Meta 2016: 6 quejas
6.2 Máxima Publicidad	Resoluciones: 0 Solicitudes de Información: 172 Total: 0 % Meta 2016: 0%		
6.3. Capacitación Institucional	Programadas: 3 Efectuadas: 3 Total: 100 % Meta 2016: 100%		
6.4. Atención Ciudadana	Inscripción: 9.4 Trámite de Beca: 9.4		



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

CEPCI 2017

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

	Evaluación de Cursos: 9.3 Examen de Grado: 9.5 Total: 9.4 Meta 2016: 9.8		
INDICADOR	SATISFACTORIO	POCO SATISFACTORIO	INSATISFACTORIO
6.5. Combate a la Discriminación			Área de Obras: 2 Total: 2 Meta 2016: 17
6.6. Control Interno	Pendiente enero-febrero 2017		
6.7. Calidad de Vida Laboral		Pendiente Enero-febrero 2017	
6.8. Trabajo en Equipo		Pendiente Enero-febrero 2017	
6.9. Revisión del Código de Conducta	Satisfactorio 2 Actualizaciones efectuadas (Junio-Diciembre)		

Al respecto, mencionó que los indicadores 6.6, 6.7, 6.8 se encuentran pendientes por calificar, toda vez que están en espera de notificación de resultados que emitirá la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de interés, se aprueban por mayoría de votos los resultados de Indicadores de Cumplimiento y método de evaluación anual de resultados, presentados en esta sesión, quedando pendientes los resultados de los indicadores antes citados.

VIII. Análisis y aprobación de las fechas en que habrá de llevarse a cabo las sesiones ordinarias del CEPCI en su ejercicio 2017.

En uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI expone a las y los integrantes del Comité una propuesta referente a las fechas en las que se podrán llevar a cabo las sesiones ordinarias del ejercicio 2017, mismas que se describen a continuación:



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

SESIÓN ORDINARIA	FEBRERO	JULIO	NOVIEMBRE
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	Miércoles 15		
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA		Miércoles 12	
TERCERA SESIÓN ORDINARIA			Miércoles 15

En virtud de lo anterior, los miembros del CEPCI manifiestan su conformidad y aprueban por mayoría de votos las fechas de sesiones presentadas en ésta sesión.

IX. Determinar la calificación de la Delación CEPCI-CP/DEL.-2016/004, con base en el Mecanismo para la atención de Delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, explica a las y los presentes que en fecha dos de diciembre recibió una Denuncia vía electrónica a través del sitio web institucional, por el [REDACTED] mediante el cual solicita la intervención del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, para verificar los procesos de evaluación de la convocatoria #57 de fecha 7 de septiembre de 2016 para auxiliar de laboratorio en nutrición animal, por tal motivo, le fue enviado acuse de recibo con el número de expediente correspondiente y así mismo se le dio un término de cinco días hábiles a partir de la recepción del acuse para que de la manera más expedita posible pudiera subsanar los puntos que se describen a continuación:

1. Mencionar al menos el nombre de un testigo que haya conocido de los hechos.
2. Indicar en que valores presuntamente se infringe al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y/o al Código de Conducta Institucional

En continuo uso de la palabra el Lcdo Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del CEPCI, menciona que el día nueve de diciembre de 2016, fue recibida la subsanación de la Delación CEPCI-CP/DEL.-2016/004, por lo que procede



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

a enviar correo de notificación al Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas, Secretario Administrativo y Presidente del CEPCI con copia a las y los demás integrantes del Comité para que la presente Denuncia fuera tomada en cuenta en la Orden del día de la sesión más próxima, es por eso que hoy se presenta al Seno de este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para determinar su Calificación.

Posteriormente, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés del C.P. da lectura al expediente CEPCI-CP/DEL.-2016/004, así mismo menciona que la Denuncia fue subsanada en tiempo y forma y que cuenta con todos los elementos para ser atendida, sin embargo, pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) electos(as), el expediente número CEPCI-CP/DEL.-2016/004 de la Denuncia presentada por el [REDACTED]

[REDACTED] para determinar el probable incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta Institucional ó bien la No competencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para conocer de la Denuncia, y para tal efecto citar a todas las partes involucradas a una entrevista para que pronuncien lo que a su derecho convenga, allegarse de información para determinar si hubo un incumplimiento o por el contrario si todo fue conforme a derecho, notificarle al promovente que no existió ningún incumplimiento en el proceso de la convocatoria que denuncia.

Al respecto, la Lcda. Claudia Trejo Rojas, Auditora del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control, menciona que efectivamente la Denuncia cuenta con los requisitos mínimos de procedencia, toda vez que se encuentra bien fundamentada y respaldada, respecto a los valores que presuntamente se han infringido al Código de Conducta Institucional, por lo que considera se tiene evidencia suficiente para darle trámite y atenderla la Denuncia.

En uso de la palabra el Msca. Luis Roberto Sánchez Vázquez, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., menciona que a su considerar, la Denuncia si cumple con los requisitos mínimos para ser atendida, sin embargo, considera que la persona Denunciada no debió ser el [REDACTED] que fue quien permitió su participación en dicha convocatoria.

En uso de la palabra la Lcda. Claudia Trejo Rojas, Auditora del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control, menciona que si bien es cierto que la persona denunciada no es la correcta, también es cierto que todo el cuerpo de la denuncia si cumple con los requisitos para ser atendida.

Eliminado con fundamento en el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Al tomar la palabra, el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe de Departamento de Relaciones laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., menciona que es importante que el comité atienda éste tipo de denuncias, que, aunque pareciera que son de carácter laboral, es importante que se conozca de voz propia de la comisión y del trabajador ¿qué es lo que está pasando?, por tal motivo, agrega que como responsable del área de Relaciones Laborales también tiene la encomienda de ser coordinador de comisiones mixtas parte institucional, es decir, podría existir un futuro conflicto de interés, por tal motivo, manifiesta su voto a favor para dar trámite a la denuncia **CEPCI-CP/DEL.-2016/004** y a su vez, expresa que es el momento de excusarse de conocer y participar en éste asunto, al respecto el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés del C.P., menciona que efectivamente hay que buscar un punto neutral, por lo que sería conveniente que para las próximas reuniones referentes a ésta Denuncia, se convocara a su suplente.

En uso de la palabra el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., hace de conocimiento al Comité que él es representante suplente de la Institución en la Comisión mixta de Escalafón, por lo que al igual, manifiesta excusarse de conocer del tema y enviar a su suplente para evitar en un futuro un conflicto de interés.

Finalmente, las y los miembros del CEPCI, acuerdan por mayoría de votos dar trámite a la Denuncia con numero expediente **CEPCI-CP/DEL.-2016/004** por presumir que existen elementos que configuran un probable incumplimiento al Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, así mismo determinan que la fecha adecuada para entrevistar a todos los involucrados será el día lunes 23 de enero de 2017 desde las 11:00 horas.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-1ª.Ext.-2017

Con fundamento en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, específicamente en el punto CUARTO, inciso c) de los artículos transitorios, las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, **aprueban por mayoría de votos, los resultados de la Convocatoria abierta para la elección de Personas Consejeras Permanentes del Colegio de Postgraduados en sus 7 Campus, quienes brindarán atención de primer contacto, orientarán y acompañarán a la víctima por casos de hostigamiento y acoso sexual ante las diferentes autoridades competentes.**



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

02-1ª.Ext.-2017

Con fundamento en lo dispuesto en el *Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 20 de agosto del dos mil quince, específicamente en el lineamiento 5. Elección de miembros, párrafos 10 y 11 de los Lineamientos generales, las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueban por mayoría de votos, la baja de la Dra. María del Pilar Alberti Manzanares, Profesora Investigadora Titular, como miembro propietaria electa, dejando en dicha calidad a la Dra. Libia Iris Trejo Téllez, Profesora Investigadora Titular y miembro suplente del CEPCI, así mismo, le corresponderá a la Dra. María de los Ángeles Velázquez Hernández, Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo, adquirir el cargo de miembro suplente electa, al ser el servidor público que en la elección pasada, de acuerdo con la votación registrada, se encuentra en el orden inmediato siguiente.

03-1ª.Ext.-2017

Con fundamento en el *Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día dos de septiembre del dos mil dieciséis, específicamente en el numeral 13. De las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública; el numeral 6. Principios, Criterios y Funciones; del apartado de las Funciones, inciso d) de los Lineamientos Generales, así como el objetivo 14 del Plan Anual de Trabajo 2016, las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueban por mayoría de votos, adicionar la Regla de integridad "Comportamiento Digno" en el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.

03-1ª.Ext.-2017

Con fundamento en la *Adenda a la Guía de Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, emitida por la Unidad Especializada en Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (UEPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) de fecha 11 de noviembre de 2016, específicamente en el numeral C. Clasificación de cada objetivo del PAT 2016; las y los miembros(as) electos(as) del Comité



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueban por mayoría de votos la Clasificación de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2016 (PAT).

04-1ª.Ext.-2017

Con fundamento en el *Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 20 de agosto de 2015, específicamente en lo dispuesto en el lineamiento Sexto inciso e), las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueban por mayoría de votos los resultados de los Indicadores de cumplimiento al Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.

05-1ª.Ext.-2017

Con fundamento en el *Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 20 de agosto de 2015, específicamente en lo dispuesto en el numeral 7. Operación del Comité las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueban por mayoría de votos el calendario de fechas ordinarias, para sesionar en el ejercicio 2017.

06-1ª.Ext.-2017

Con fundamento en el *"Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés"* específicamente en el numeral 3. *"Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional"*, dentro de los apartados 3.4 *"Tramitación, Sustanciación y Análisis"*, inciso c), las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, aprueban por mayoría de votos la COMPETENCIA del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para conocer de la Delación con número de expediente CEPCI-CP/DEL.-2016/004, por presumir que existen elementos



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

que configuran un probable incumplimiento al Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) del acuerdo y las acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a la fecha de su inicio, siendo las trece con veinte horas, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES

Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez,
Director de Finanzas y Presidente Suplente
del Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés del C.P

Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés del
C.P.

Dr. Alejandro Alarcón
Director de Educación y miembro
propietario electo del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés del
C.P.

Dr. Martiniano Castro Popoca
Subdirector de Informática y miembro
propietario electo del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés
del C.P.



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

C. D. José Manuel Olivares Rodríguez
Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.

Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos
Jefe de Departamento de Relaciones laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P.

ASESORES

Lcda. Claudia Trejo Rojas
Auditora del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control

Lcda. María Griselda López Naranjo
Jefa de Departamento de Asuntos Jurídicos en representación del Director Jurídico del C.P.

Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes
Jefe del departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P. en representación del Subdirector de Recursos Humanos.